



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

Declara

Su reconocimiento a los Centros de Estudiantes de la Provincia de Córdoba, quienes con su constante labor concientizan y consolidan las prácticas ciudadanas, democráticas y republicanas. En ese marco, expresamos beneplácito por la Resolución N° 124/10 que dota de legalidad a la representación estudiantil en las instituciones educativas.

Córdoba, 23 de septiembre de 2020.-

JUAN MANUEL GALLO
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

D-24010/20
Expte. 31252/L/20

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA